

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA 2021

Presupuesto General 2021

El Ayuntamiento de Calahorra tiene concertadas y vigentes al inicio del ejercicio 2021 las siguientes operaciones de crédito:

ENTIDAD	NÚMERO DEL PRÉSTAMO	IMPORTE CONCERTADO	FECHA	TIPO DE INTERÉS	CAPITAL PENDIENTE A 31.12.2019	AMORTIZADO EN 2020	CAPITAL PENDIENTE A 31.12.2020	CAPITAL A AMORTIZAR EN 2021
BBVA	9545802077	868.756,43	23.09.2008	0,00%	86.875,65	86.875,65	0.00	0.00
BBVA	9545850673	167.650,00	20.11.2008	0,468%	16.765,00	16.765,00	0.00	0.00
IBERCAJA	150006-C18	2.735.000,00	23.10.2007	Euribor+0,13%	1.465.073,13	153.206,03	1.311.867,10	160.927,54
IBERCAJA	150010-C37	167.650,00	19.11.2008	Euribor+0,70%	16.765,00	16.765,00	0.00	0.00
BANKIA	1451494095	2.733.694,60	23.10.2007	Euribor+0,13%	1.199.998,44	149.984,07	1.050.014,37	150.002,06
BANKIA	1451543033	780.000,00	25.05.2009	Euribor+0,90%	122.735,38	81.689,65	41.045,73	41.045,73
BANKIA	1201809686	868.756,42	24.09.2008	0,00%	86.875,48	86.875,48	0,00	0,00
BANKIA/ IDAE	IDAE/2019	1.171.791,59	20.03.2019	0,00%	1.171.791,59	97.641,18	1.074.150,41	130.188,24
SANTANDER	1030656308	850.000,00	11.03.2010	Euribor+0,94%	93.425,10	37.370,04	56.055,06	37.370,04
B.SABADELL	8072610039	850.000,00	26.03.2010	2% Variable	212.500,00	85.000,00	127.500,00	85.000,00
C.RURAL NA	1935301356	780.000,00	24.03.2009	Euribor+0,38%	117.000,00	78.000,00	39.000,00	39.000,00
TOTAL					4.589.804,77	890.172,10	3.699.632,67	643.533,61

Asimismo, conforme a la Nota Informativa nº 1/2010, de la Intervención General de la Administración del Estado y a la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, corresponde a éste Ayuntamiento devolver por la Participación en los Tributos del Estado de los años 2008 y 2009 las siguientes cantidades, a devolver en 120 mensualidades, mediante descuento en los pagos que realice el Estado por las entregas a cuenta de cualquier recurso del sistema de financiación. Igualmente, de la liquidación definitiva de 2013 resultó un saldo deudor, que, la disposición adicional décima del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades Autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, será reembolsado mediante compensación con cargo a las entregas a cuenta durante 120 mensualidades a contar desde enero de 2016.

De la devolución de la Participación en Tributos del Estado de los años 2008 y 2009, a 31 de diciembre de 2018, queda pendiente 183.617,12 euros y 564.607,62 euros, respectivamente, así como la devolución de la liquidación negativa de la Participación en Tributos del Estado del año 2013, que comenzó a devolverse en enero de 2016 (en 120 mensualidades) asciende a 289.346,92 euros.

En el caso de las devoluciones correspondientes a los años 2008 y 2009 se han contabilizado desde su inicio como deuda, y por ello han constado en le capítulo 9 de gastos los importes relativos a su amortización hasta el ejercicio 2020 mientras que la devolución de la liquidación negativa del ejercicio 2013 se ha hecho con cargo al presupuesto de ingresos. En el ejercicio 2021 las tres devoluciones se contabilizarán, conforme a la Nota Informativa nº 1/2010, de la intervención General de la Administración del Estado, que dice que la imputación presupuestaria de las devoluciones de

ingresos se hará con cargo a las aplicaciones del presupuesto de ingresos que se deduzcan de las liquidaciones mensuales que efectúe el Ministerio de Economía y Hacienda.

CONCEPTO	IMPORTE A DEVOLVER	FECHA	IMPORTE PENDIENTE A 31.12.19	IMPORTE DE LA DEVOLUCIÓN EN 2020	IMPORTE PENDIENTE A 31.12.20	IMPORTE A DEVOLVER EN 2021
DEVOLUCION PIE 2008	426.044,67	01.01.11	169.582,76	14.034,36	183.617,12	14.034,36
DEVOLUCION PIE 2009	1.048.043,59	01.01.12	521.452,86	43.154,76	564.607,62	43.154,76
DEVOLUCION PIE 2013	408.489,72	01.01.16	265.506,98	40.848,96	289.346,92	40.848,96
TOTAL			956.542,60	98.038,08	858.504,52	98.038,08

Calahorra, 19 de noviembre de 2020

LA INTERVENTORA

Fdo: Irene Royo Ortín